

**ANUNCIOS****CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD**

*ANUNCIO de 7 de junio de 2023 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Estación de recarga ultra rápida de vehículo eléctrico, ES06005-Hotel Romero, en Mérida (Badajoz)". Término municipal: Mérida. Expte.: 06/AT-26902. (2023080998)*

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Para estación de recarga ultra rápida de vehículo eléctrico, ES06005-Hotel Romero, en Mérida (Badajoz).
2. Peticionario: Grupo Easycharger, SA, con domicilio en c/ Obispo Nicolas Castellanos n.º 1, entreplanta Ciz, 34001, Palencia.
3. Expediente: 06/AT-26902.
4. Finalidad del proyecto: Instalación de estaciones de recarga de vehículos eléctricos.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Centro de seccionamiento (distribuidora) y medida (titular).

Centro de seccionamiento: Tres celdas de líneas (E, S, L). Tensión asignada: 24 kV.

Centro de medida: Celda de remonte, celda de protección, celda de medida y celda de seccionamiento.

Línea subterránea media tensión CS/CM-CT1-2.

Origen: Centro de seccionamiento de distribuidora.

Final: Centro de transformación 1 y 2.

Tipo de línea: D/C.

Conductor: 3x240 mm<sup>2</sup> de aluminio HEPRZ1,12/20kV de 114,5 metros de longitud.



Centro de Transformación CT-1 y CT-2.

Tipo: PFU-5 cada uno.

Potencia: 2 de 1.250 kVA.

Tipo de celdas: CT-1 Línea, protección y remonte. CT-2 Protección y remonte.

Tensión: 15 kV a B" (230/400 V).

Instalación de puntos de recarga de baja tensión SAVE, modo carga 4, conexión C, instalación 3B.

12 plazas de estacionamiento con 6 cargadores de 360 kW cada uno:

6 cargadores ABB Terra 360 kW.

Potencia total: 2.200 kW.

Líneas de BT:

Cargador 1/2/3/4 de CT-1: 4(1 x 240 mm<sup>2</sup>+TTx120) Cu 0,6/1 kV, XLPE, RZ1-K(AS).

Cargador 5 y 6 de CT-2: 2(1 x 240 mm<sup>2</sup>+TTx120) Cu 0,6/1 kV, XLPE, RZ1-K(AS).

Emplazamiento: Hotel Romero, A-66 km 630; polígono 47, parcela 86 del término municipal de Mérida.

6. Evaluación ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

- En las oficinas del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, sitas en avda. Miguel Fabra, número 4 (Pol. Ind. "El Nevero"), previa solicitud de cita en el teléfono 924012100 o en la dirección de correo [soiembra@juntaex.es](mailto:soiembra@juntaex.es).



- En la página web [www.industriaextremadura.juntaex.es](http://www.industriaextremadura.juntaex.es) , en el apartado “Información Pública”.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas al órgano competente para la resolución del procedimiento, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 7 de junio de 2023. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera,  
JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

